BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 155 FECHA 31-octubre-2013

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 54/2013 RECARGA DE EXTINTORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS La Resolución Nº 1 inserta en el Acta 27 de fecha 21 de febrero de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2013; las ofertas presentadas por las firmas MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodríguez, EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez Molinas y PROTINPAR S.R.L.; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 258/2013 de fecha 29 de julio de 2013; el informe C.E. Nº 106/2013 de fecha 22 de octubre de 2013 del Comité de Evaluación; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 106/2013, recomienda adjudicar a la firma **PROTINPAR S.R.L.** la Recarga de Extintores para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Contratación Directa BNF CD Nº 54/2013, de conformidad a lo establecido en el Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26°, 27°, 28° y 29° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 54/2013, convocada para la Recarga de Extintores para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 106/2013 de fecha 22 de octubre de 2013 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma **PROTINPAR S.R.L** la Contratación Directa BNF CD Nº 54/2013 convocada para la Recarga de extintores para el Banco Nacional de Fomento, por el monto de G. 15.370.750.- (guaraníes quince millones trescientos setenta mil setecientos cincuenta) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 2 (dos) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario Interino del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 485772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 155 FECHA 31-octubre-2013

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 54/2013 RECARGA DE EXTINTORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO **(Cont. 2)**

Art. 4º) Imputar el pago autorizado por el Artículo 3º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Carlos Gerardo Moríñigo González
Antonio Zorz Carron - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Interino Consejo de Administración

nj

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARÍA
Asunción

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 445 773 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 155 FECHA 31-octubre-2013

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 54/2013 RECARGA DE EXTINTORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1-	46191601-002	Recarga de Extintores PQS, 6 Kg.	UNIDAD	274	21.000	5.754.000
2-	46191601-002	Recarga de Extintores PQS, 10 Kg.	UNIDAD	13	35.000	455.000
3-	46191601-002	Recarga de Extintores PQS, 8 Kg.	UNIDAD	3	28.000	84.000
4-	46191601-002	Recarga de Extintores PQS, 2,5 Kg.	UNIDAD	3	12.750	38.250
5-	46191601-002	Recarga de Extintores PQS, 4 Kg.	UNIDAD	1	14.000	14.000
6-	46191601-002	Recarga de Extintores PQS, 1 Kg.	UNIDAD	111	11.000	1.221.000
7-	46191601-002	Recarga de Extintores CO2, 2 Kg.	UNIDAD	1	19.800	19.800
8-	46191601-002	Recarga de Extintores CO2 , 3 Kg.	UNIDAD	1	29.700	29.700
9-	46191601-002	Recarga de Extintores CO2, 4 Kg.	UNIDAD	4	39.600	158.400
10-	46191601-002	Recarga de Extintores CO2, 6 Kg.	UNIDAD	16	59.400	950.400
11-	46191601-002	Recarga de Extintores CO2, 10 Kg.	UNIDAD	1	99.000	99.000
12-	46191601-002	Recarga de Extintores - Gas Ecológico, 4 Kg.	UNIDAD	12	140.800	1.689.600
13-	46191601-002	Recarga de Extintores - Gas Ecológico, 6 Kg.	UNIDAD	23	211.200	4.857.600
TOTAL: Guaraníes quince millones trescientos setenta mil setecientos cincuenta.----------						15.370.750

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Las formas y condiciones de pago:

- Forma de pago: A plazo. Dentro de los 30 (treinta) días de presentada la fractura, previo visto bueno por la División de Servicios Generales, en prueba de conformidad.
- La moneda de pago será la moneda nacional Guaraníes.
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

GRAE MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 155 FECHA 31-octubre-2013

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 54/2013 RECARGA DE EXTINTORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 4)

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor: una vez vencido el plazo establecido en las condiciones de pago de 30 (treinta) días.

La tasa de interés que se aplicará: La convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,1% por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios: Una vez suscripta la orden, 48 horas en coordinación con la División de Servicios Generales - Sección Conservación y Servicios, quienes emitirán las ordenes de servicio.

El lugar de prestación de los servicios: Casa Matriz - Banco Nacional de Fomento (Independencia Nacional y 25 de Mayo), en coordinación con la División de Servicios Generales - Sección Conservación y Servicios.

El valor de las multas será: 0,5% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

La vigencia de la orden: hasta el 31 de diciembre del 2013.

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103